



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 9 de marzo de 2022

OFICIO No. 0035
RADICADO No. 68001400300120210008200

DOCTORA:
JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ
CALLE 42 # 9-16 GARCIA ROVIRA oficina 102, cel.: 3214209004
Email: jmpf1985@hotmail.com

| | |
|-------------|---|
| PROCESO: | EJECUTIVO CON MEDIDA |
| DEMANDANTE: | PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER PRECOMACBOPER NIT. 901.396.952-4 |
| APODERADO: | DRA. JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ |
| DEMANDADOS: | EDUARD MARTINEZ CARDENAS C.C. 7.095.270 |

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha en el proceso de la referencia, se ordenó:..."Requíerese a la apoderada de la parte demandante doctora JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ para que en el término de cinco (5) días allegue a este Despacho el original de la letra título base de la presente acción de **manera física para enviarla a estudio para la prueba grafológica decretada.**

Sírvase proceder de conformidad y allegar el original del citado título base de la presente acción.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e307dcb5e2514b6fa26d3a0913b8774ec2221e8a40de10714edb37bffa0b976b**

Documento generado en 09/03/2022 07:59:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 9 de marzo de 2022

OFICIO No. 0035
RADICADO No. 68001400300120210008200

SEÑOR.
EDUARD MARTINEZ CARDENAS
CALLE 20 #20-52 piso 1 TALENTO HUMANO
Correo: mebuc.gtan@policia.gov.co

| | |
|-------------|---|
| PROCESO: | EJECUTIVO CON MEDIDA |
| DEMANDANTE: | PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER PRECOMACBOPER NIT. 901.396.952-4 |
| APODERADO: | DRA. JENIFFER MELISA PEREZ FLOREZ |
| DEMANDADOS: | EDUARD MARTINEZ CARDENAS C.C. 7.095.270 |

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha en el proceso de la referencia, se ordenó:..." **Se requiere al demandado** EDUAR ANIBAL MARTINEZ CARDENAS a través de este auto y para que dentro de la ejecutoria del mismo allegue a este **Despacho documentación física** donde aparezcan escritos de su puño y letra y firmas para aportar material suficiente con la letra que se envía a estudio de grafología, con la advertencia que la documentación debe ser lo más próximo que se pueda a la fecha presunta de elaboración del documento investigado y si no fuere posible aportarlos en la ejecutoria presentarlos el día y hora señalada para la prueba.

Sírvase proceder de conformidad y allegar en original la documentación solicitada

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a4cc52afc6e83835bb3975861da3fca2e5efcf07a55b4959f6011290fa2592d**

Documento generado en 09/03/2022 07:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>